

ACTA DE INFRACCIÓN

٧°	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,		



DIA MES		AÑO	HORA	LUGAR	$\rfloor [$	APELLIDO	Y NOMBE	RE DEL INFRACTOR				
PERM	180 N	1 °	RETENCIÓN:	SI - NO	\prod	DNI		AEROPUERTO EMISOR				
1	JRIDAD - EMBAJ	ADAS Y SERVICIO										
		NISMOS PUBLICO: ESAS AEROCOME	П	EMPRESA / ORGANISMO CARGO								
AEREO, AVIAC TRIPULACIONE	ION GENERAL, A SY SERVICIOS	VIACION COMERO DE RAMPA	CIALNO REGULA									
		S PERMISIONARIO COMPAÑAMIENTO			FIRMA INFRACTOR							
	DESCR	RIPCIÓN DE LOS H	ECHOS									
				OFICIAL PSA ACTUANTE								
						GRADO NOMBRE Y APELLIDO						
						DNI						
						FIRMA						

"El infractor dispondrá de CINCO (5) días hábiles para presentar un descargo en ejercicio de su derecho defensa, tomando como inicio del plazo el día en que se hubiera labrado el "Acta" prevista en el artículo 23". El precitado documento deberá ser presentado ante la Autoridad Competente Local, acompañando toda la documentación probatoria que estime conveniente y ofreciendo la prueba que, a su criterio, podría desvirtuar la imputación. -